

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 2º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN							Total
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	
				Total de alumnos/as admitidos/as:							0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 1/6

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 3º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN							Total
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	
				Total de alumnos/as admitidos/as:							0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 2/6

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 4º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN							Total
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	
				Total de alumnos/as admitidos/as:							0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 3/6

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 2º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
				Dom	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Tut	Disc Her	Trab Cen	Fam Num	Total	
28	Sánchez Jiménez, Antonia	11006401 - C.E.I.P. Vicenta Tarín	Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

1

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 4/6



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 3º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
				Dom	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Tut	Disc Her	Trab Cen	Fam Num	Total	
23	Rosado Peña,Ciro	11000721 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Nieves	Fam	10	6	1,0	0	0,0	0,0	0	2	19,0	Sin Plaza
24	Rosado Peña,Daniel	11000721 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Nieves	Fam	10	6	1,0	0	0,0	0,0	0	2	19,0	Sin Plaza
19	Orellana Limones,Andrea	11000691 - C.E.I.P. San Francisco	Fam	10	0	0,5	0	0,0	0,0	0	0	10,5	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

3

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 5/6



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: 4º DE EDUC.PRIMARIA

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión	
				Dom	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Tut	Disc Her	Trab Cen	Fam Num	Total		
27	Saborido Palacín,Raúl	11000708 - C.E.PR. Maestro Antonio Arocha	Fam	10	0	1,0	0	0,0	0,0	0,0	0	2	13,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

1

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

28/04/08

Pág: 6/6

